

Almoneda
de la carne

17
Remate

deuaxo de los portales de las casas del conceso de la villa de vergara
adonde las del mes de abril de mill y seiscientos y quince años los
senores don diego de guipuzcoa Alcalde ordinario de la dha villa
Juan perez de madariaga sindaco del conceso. martin de degau
na y martin de arca de aleta regidor y diputado del cuerpo y san
tos de orais diputado de uniuerso Juan fernandez de ycaquiere
y Juan de galizistegui martin perez de lamariano y andres de
agotequi regidores y diputados de la parroquia de oxierdo
miguel de cumeta layara Juan de madariaga y Juan de cabala
casero regidor y diputados de la universidad de encuola como
justicia y regimiento de la dha villa por testimonio de mi pedro
de yguenibar escriuano fiel del dho conceso pusieron en quarta
y ultima Almoneda y remate la provision de carnes de la dha
villa por voz de su mandagamba pregoncio publico y concabo
de cera encendida asiendo ego primero los aperecuimientos
acostunbrados y el dho pregonero demandaniento del dho re
gimiento estubo diciendo de como por su mandagamba vino
de la villa de onate estava ofrecido adies y nueve mrs la libra de
carnero y adies la libra por tienpo de verano comencado desde
primero de pascoa primera en un año y a treinta mrs la libra
de la bala go ardando las condiciones acostunbradas y pusie
ron por condicion que el tal priedor que fuese las veces que
matase cebon de la tierra seledaria con vista del precio combe
nible y en gran tienpo el dho pregonero estubo a altas voces

Diziendo losuso dho = y luego parecio ala dña Almoneda el dho
desalinas y dixo que el ofrecio ntebamente demas dela p
deantes de prouer decañeio por cinco meses primeros conta
desde el dho diaprincio de pascoa. aueinte mrs y en lo de m
del tiempo del año adies vcozo y labaca. adies y labela at
ta y dos = el dho regimiento admitio el dho ofrezimiento =
dho pregoneiro estubo a altas voces diciendo losuso dho y no p
ninguno que quisiese paxer otra puga = el dho regimiento auia
considerado que esta puga que el dho salinas paxia de la manera
paxia era mejor = como mejor de dho podian y de uian paxian
te al dho suand salinas = y aya obligacion en forma y dho of
y seguridad bastante = el qual lo accepto y prometio de car
dha obligacion y de da la fiancia a todo lo qual fueron testigos
antonio de ayotegui y francisco de crilla y san suand de moy
tros muchos vecinos de la dña villa de todo lo qual y ocl puen
escriuano de y fee.

Y en fe

Pedro de y